



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 de Junio de 2016

EXP-EXA: 8563/2015

RES. D. N° 265/2018

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Mamani, Digna Felisa – L.U. N° 219.341, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el responsable de la cátedra y el dictamen final de la Comisión de Carrera, que corre agregado a fs. 34 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. Mamani, Digna Felisa – L.U. N° 219.341, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL:

<u>LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA</u>		<u>LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS</u>
Bioestadística y Diseño de Experimentos	Por	Bioestadística

Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 2°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.